



UNIVERSIDAD DE BOGOTÁ
JORGE TADEO LOZANO

www.utadeo.edu.co
Personería Jurídica
No. 2613/1959 Minjusticia

SEDE PRINCIPAL
Carrera 4 No. 22-61
PBX 2427030 - 3360066
FAX 2826197 A.A. 34185
BOGOTÁ D.C. - COLOMBIA

RESOLUCION 030

20 MAR 2007

Por la cual se crea el Comité de Biblioteca

El Rector de la Fundación Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano en uso de sus atribuciones estatutarias y,

CONSIDERANDO

Que es necesario evaluar de manera coordinada la solicitud de adquisiciones de revistas, libros, bases de datos, etc., de las distintas áreas del conocimiento.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. Crearse el Comité de Biblioteca, con las siguientes funciones:

- Analizar, evaluar y recomendar las solicitudes presentadas al jefe de la Biblioteca, antes de ser aprobadas por el ordenador del gasto.

ARTICULOS SEGUNDO. El Comité estará conformado de la siguiente manera:

- Vicerrector Académico
- Decanos de Área
- Director Investigaciones
- Director de Recursos Académicos y Administrativos
- Jefe de la Biblioteca
- Invitados los Directores del Programa cuando se requieran

ARTICULO TERCERO. Las solicitudes de los estudiantes, profesores, investigadores, funcionarios deberán tener la aprobación por parte del Director del Programa respectivo antes de presentarlas al jefe de la Biblioteca.

La presente resolución rige a partir d la fecha y deroga la resolución No. 136 de (6) de Agosto de 2003

Dada en Bogotá D. C., a los Siete (7) días del mes de Marzo de 2007.



JOSE FERNANDO ISAZA DELGADO
Rector



OSCAR AZUERO
Secretario General